

8 - 89 - 144

1888.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID.

Negociado 1.º

CLASE *Asuntos generales.*

Expediente instruido a consecuencia de la proposi-
cion que hace D. Bernardo Alvarez, comprometiendose a sur-
tir de papel y objetos de escritorio a todas las dependencias
municipales y su Gubierno.

~~S.º 2.º C.º 2.º 69~~

~~Resado libro 7.º folio 2.º 5.º~~



1

Lista de precios de artículos de escritorio para el suministro del Excmo Ayuntamiento de esta Corte

Papeles para cartas 1/2 Holandesa	plazos y precios segun muestrario que se acompaña		
" " " Holandesa	id id id id id id		
Bohos	id id id id id id		
Plumas	id id id id id id		
lacre encarnado "Vermillon"	caja de 5, 10, 20 y 40 Ramas. Libra Pinta	6, 50	
" id "Cruceal"	" 5, 10, 20 y 40 " "	6, "	
" negro "Cruceal"	" 10 y 20 barras	" "	6, "
" " "London"	" 10 y 20 id	" "	5, 50
" encarnado "id"	" 5, 10, 20 y 40 barras	" "	5, 50
" " "Superfino"	" 5, 10, 20 y 40 barras	" "	4, "
" " "id"	" 10 y 20 barras	" "	4, "
Lapiceros goma borrar 2 usos.		Norma	" 8, "
" " " " " "		"	" 8, "
Fabritas " " " " " "		"	" 12, "
" " " " " "		"	" 7, 50
" " " " " "		"	" 3, 50
" " " " " "		"	" 8, "
" " " " " "		"	" 8, "
Postillas " " " " " "		Libra	" 13, "
" " " " " "		"	" 13, "
" " " " " "		"	" 3, 50
Cheriches		Caja de 100	" 2, "
"		"	" 2, 50
"		"	" 3, "
"		"	" 4, "
Papel Secante Ingles en cualquiera de los 3 colores		Mano	" 5, "
Cartulina secante encarnado.		"	" 6, 50
Carpetas p ^a legajos foro paape tamaño folio		Docena de pape.	" 9, "
" " " " " " 4 ^o .		"	" 5, "
Secafornas de un rodillo		Uno	" 4, 50
" de 2 " "		"	" 4, 50
" plancha.		"	" 1, 50

1048/1.	Seafinos planca	Uno	Paleta	176
48/4	Cintas alata Bohemia	"	"	124
883/12	"	"	"	32
En tinteros y Escrivanas hay gran surtido				
1	Bandas de goma	la grossa	"	66
2	"	"	"	8
3	"	"	"	12
4	"	"	"	16
5	"	"	"	28
6	"	"	"	22
7	"	"	"	28
103/2.	Plegaderas Inuso p ^a papules	Houma	"	100
2390.	Cuchillos	"	"	201
1917.	"	"	"	165
2391.	"	"	"	267
33179.	" madera	"	"	201
1450/30.	"	"	"	106
1211.	Lapiceros	"	"	23
1205.	"	"	"	12
1200.	"	"	"	296
1362.	"	"	"	13
1360.	"	"	"	136
2407.	" colas	"	"	637
2401.	"	"	"	332
2399.	"	"	"	912
717.	"	"	"	632
710 bis	"	"	"	625
1213	"	"	"	26
2000.	"	"	"	170
555/56.	"	"	"	150
115	Pluma ordinaria	caja de 100	"	27
115	"	"	"	28
1890 N.	Ingula papules	Uno	"	12
1888 D	"	"	"	19
1875 D	"	"	"	1

196 N	Injeta papules	uno	Justa	2, .
240	Labradori proutana mais	"	"	1, .
240	" " " feliti dnados	"	"	1, 50
	Enta formine	franco	"	1, 50
blito	" pa escribir Franca con Siffon	"	"	4, .
	" " " " " " "	"	"	2, 25
	" La Rema	Novena de bolita	"	18, .
	" pa sellos de metal y cauchoit.	Novena	"	10, .
81	Enteros presion porcelana.	Uno	"	5, .
23	"	"	"	6, .
81	Potaplumos	Docena	"	7, .
00	"	"	"	3, 50
81	"	"	"	3, 75
65/90	"	"	"	1, 75
67	"	"	"	1, 75
801/86	"	"	"	1, 75
26/91	"	"	"	2, .
23/83	"	"	"	1, 75
22	"	"	"	2, .
296	"	"	"	2, .
235	"	"	"	1, 75
236	"	"	"	1, 50
237	"	"	"	1, 75
232	"	"	"	1, 25
232	"	"	"	1, .
234	"	"	"	1, 25
25	"	"	"	10, 75
26	"	Cruceta de	"	3
7 a	Ganulos pa papules	12 botellas	"	2, 50
8 a	" " "	Uno	"	2, 50
7 B	" " "	"	"	1, 25
5 B	" " "	"	"	1, 25
2/14	Figuras pa papules	Una	"	6
97	" " "	"	"	2, 50
	Papulas folio carta sin cajon	"	"	10, .

Papelinas folio carta con cajón		Una Pata	150
000.	Enmademados latón papales	Caja de 144	"
00	" " "	"	"
0.	" " "	"	"
1	" " "	"	"
2	" " "	"	"
3	" " "	"	"
4	" " "	"	"
5	" " "	"	"
6	" " "	"	"
C 1	" " "	"	"
C 2	" " "	"	"
C 3	" " "	"	"
C 4	" " "	"	"
C 5	" " "	"	"
C 6	" " "	"	"
C 7	" " "	"	"
C 8	" " "	"	"
1851.	Rapadoses cabo madera	Una	"
1850.	" " "	"	"
118.	" " Invol.	"	"
1852.	" " "	"	"
112.	" " "	"	"
73.	" " "	"	"
2159.	" " negro madera	"	"
250	Limpia plumas poulana lisas	Uno	"
"	" " " con filites	"	"
"	" " " decorados	"	"
	Baldique	paquete	"
	Obtals redondas entadas	libra	"
	" en panel	paquete de 100	"
3	Goma liguidas	docena	"
40 yms.	Ingrs en madillas latón con 40 piezas de 40 centímetros largo Ingrs	"	"
50 "	" " " " " 50 "	"	"
40 "	" " " " " 40 "	"	"
50 "	" " " " " 50 "	"	"

150 centímetros	Reglas	Faber	negras	sin	filiter	Houma	Puntas	16
140	"	"	"	"	"	"	"	14
150	"	"	"	con	filiter de metal	"	"	24
140	"	"	"	"	"	"	"	21
135	"	Ebano	"	con	filiter de metal	"	"	24
140	"	"	"	"	"	"	"	24
145	"	"	"	"	"	"	"	30
150	"	"	"	"	"	"	"	33
140	"	Smal	"	"	"	"	"	18
150	"	"	"	"	"	"	"	21
140	"	Castal	"	"	"	"	"	21
150	"	"	"	"	"	"	"	24
140	Cuadradillo	Faber	negras	sin	filiter	"	"	9
150	"	"	"	"	"	"	"	12
140	"	"	"	con	filiter de metal	"	"	15
150	"	"	"	"	"	"	"	18
135	"	Ebano	"	"	"	"	"	18
140	"	"	"	"	"	"	"	21
145	"	"	"	"	"	"	"	24
150	"	"	"	"	"	"	"	24
140	"	Smal	"	"	"	"	"	16, 50
150	"	"	"	"	"	"	"	18
140	"	Castal	"	"	"	"	"	18
150	"	"	"	"	"	"	"	21
140	Reglas imitacion	"	baruicadas	sin	filiter	"	"	7
150	"	"	"	"	"	"	"	9
140	Cuadradillo	"	"	"	"	"	"	3
150	"	"	"	"	"	"	"	3, 50



Edula n.º 41 Clase 9.ª re-
dedida el 12 de Julio de 1887.
12

R. f. 222 00179



Excmo. Sr.

El que suscribe vecino y de Comercio de esta Capital do-
miciliado en la Calle Mayor n.º 110 y dedica-
do a la representación de cosas extraordinarias, habien-
do tenido conocimiento de los precios a que se su-
ministran los objetos de escritorio a sus Excmos.
Ayuntamientos, y hallandose en condiciones de po-
der proporcionar dichos efectos con notable ventaja
para los intereses Municipales tiene el honor
de someter a V. E. la siguiente proposición

1.ª Que se compromete formalmente a suminis-
trar el papel y demás objetos de escritorio ne-
cesarios a las oficinas centrales, Delegaciones
Medicinas, Imprenta y demás dependencias
de su digno mando

2.ª Que los precios a que ha de suministrar
dichos artículos serán los mismos que figuran
en la adjunta nota los cuales en su mayor
parte son mas bajos que lo que hoy paga
su Excmo. Corporación

3.ª Que sobre dichos precios ya rebajados
se hará un descuento general del 10 por
ciento

4 Para mayor claridad y en demostración

servir de lo ofrecido al punto de aver
paises en ministerios de los artículos
mas errantes que quisiere depositar
de en un Secretario y que sirvan
de referencias, no solamente para hacer
los pedidos sino tambien para comprar
con los precios en caso de duda
Estan en el Excmo Sr. las condiciones
bajo las cuales se compromete el
que suscribe a hacer el suministro
general del material de escritorio y
segundo sumamente ventajoso a los
intereses Municipales no duda que V.E.
sea aceptada transmitiendo con orden
oportuno a todas las dependencias de
su digno mando

Quo día a V.E. m. el Madrid
Sumo de mil ochocientos ochenta
y ocho.

Docto Sr.
Nivigo

7 de Julio 1888.

Intome el neg^o primerol. Salvo

El Negociado 1.º ha examinado con detenimiento la prop.

siempre del solicitante y para mayor claridad ha hecho un estudio comparativo de precios en los artículos que hasta el presente suministran las casas Gallego, Pescador y Honorio, con los que ofrece la casa Alvarez que se inserta a continuación

Objetos.	unidades	Casas.			Proposición Alvarez.	Modelo Base.
		Gallego	Pescador.	Honorio.		
Papel de cartas	caja	4	3	3	4	n.º 416
Yd de actas	resma	30.	"	"	25 "	Serra 1.ª
Yd de barbas	id	10.	11'50	10 "	10'50	2.ª tigre.
Yd de Romani	id	20.	20 "	18 "	20 "	Serra, hilo 1.ª
Yd rayado	id	25.	22'50	22'50	22 "	id 1.ª
Yd cuadrículado	id	27'50	25 "	25 "	25 "	id id
Yd marquilla	resma	50.	50.	"	"	
Yd recarte	mano	4 "	"	"	5 "	Yuglio Habana
Sobres pliego estendido	100	15.	"	"	12.	folio 16 K.
Yd medio pliego	uillas	40.	"	60 "	"	
Yd cuartilla	id	35.	34.	25.	36.	Cuartilla 12 kil.º
Yd tamaño holandesa	id	20.	"	"	33.	12 K. E.
Yd doble oficio	id	17'50	12'50	20.	16.	n.º 216.
Yd de oficio	id	9.	9'50	10.	8.	n.º 264.
Yd de cartas	id	20.	"	20.	18.	n.º 96
Yd de targetas	id	10.	10.	10.	11'50	n.º 36
Porta plumas	docena	2 y 7'50	"	"	1'50 y 7	n.º 936 y 861.
Lapiceros negros	id	2'50	"	"	2'50	n.º 1.205.
Yd color	id	9.	6 caja	docena 6.	6 y 9	n.º 2407 y 717
Plumas	caja	3 y 4	"	2'50	2'50 a 4	varios.
Cinta Reina	frasco docena	18.	18.	18.	18.	
Yd carmin y azul	frasco	1'50 y 0'75	doc.º 12.	"	frasco 1'50	
Yd para sellos					doc.º 10	

Objetos.	unidad.	Casas.			Proposicion	Modelo B.
		Gallego.	Pescador.	Honorio.	Alvaros	
Cinta autografa.	frasco	2'50	"	"	"	
Cuinteros	uno	11'50	"	"	"	
Salvaderas lisas	una	1 "	"	"	1 "	n.º 240
Limpia plumas	id	2'50	"	"	1'50 id	n.º 250
Perdigoneras	id	3 "	"	"	"	
Gomas lapis	docena	9 "	6 "	"	8 "	n.º 647 y 39
Goma liquida	frasco id	18 "	18 "	18 "	12 "	n.º 3.
Hilo	libra	6 "	8 "	5 "	"	
Agujas	papel docena	"	"	"	"	
Cijeras	una	"	4 "	"	2'50	n.º 11.097
Cartapacios	uno	4 "	"	"	"	
Cartetas folio p.º legajos	docena	9 "	18 "	"	9 "	
Id. 4.º para id	id	"	"	"	5 "	
Balduque	paquete	7 "	6 "	duco 2	6 "	
Bramante	libra	"	"	"	"	
Papeleras	una	10 "	"	"	10 y 12'50	
Reglas caoba	docena	15 "	"	"	"	
Id. ibano	una	3'50	"	"	2 "	n.º 464/40
Cuadradillos	id	9 "	"	"	doc.ª 15 "	n.º 414/40 con filtros
Lacres	caja	lib.ª 6'50	caja 4 "	caja 6 "	libra 4 y 5'50	superficie y forro
Espoujeras	una	2 "	"	"	"	
Papel autografo.	mano	6 "	"	"	"	
Folantes cuartilla	libro	3 "	"	"	rama 11 "	n.º 5/3 no se compranda cortado ni encuadernado
Id. paquete	id	2 "	2'50	"	id 11 "	
Blot; cartera papel secante	uno	7 "	"	"	"	
Cajas de gomas	una	5 "	"	"	goma 6 "	n.º 1
Raspadores	uno	1'50	"	"	1'50	n.º 1851.

Objetos.	Unidad.	Casas.			Proposicion Alvarez	Modelo Base.
		Gallego	Pescador.	Honorio		
Esforeras para despacho	una	5 "	"	"	"	
39. Cuchillo corta papel, nuevo	uno	2 "	"	"	doc. ^a 4 "	n. ^o 33.179
ca-firmas (palo santo)	id	3 "	"	"	4'50	n. ^o 3 y 22.479
cauchos acero	caja	4 "	"	"	4	n. ^o 1991/6
caja-papeles	nuevo	10 "	"	"	"	
4. Cucheros cristal pequeños	id	3 "	"	"	"	
4d id mayores	id	5'50	"	"	"	
Salvaderas boj	id	0'75	"	"	"	

De la anterior comparacion aparece que en todos aque-
llos articulos de que se haen mas comunio, los precios su-
lados por el proponentes, son mas bajos por regla general;
existiendo poca diferencia en el coste de los demas, de al-
gunos de los cuales no se han presentado modelos.

Favoricense tambien los fondos municipales con la oferta
de un descuento o baja general del 10% sobre los precios
tipos fijados en la nota que se acompaña.

Con relacion a la propuesta de suministrar el papel
que se necesite para abastecer la Imprenta municipal,
nada puede exponer el Negociado por que carece de
datos para establecer comparaciones; pero entiendo que
estas podran hacerse cuando se estime por medio de las
necesarias comprobaciones.

Por todo lo expuesto opina el Negociado que la propio
Ayuntamiento de Madrid

sición del Sr. Alvarez Vivero es digna de estudio, y que en
ca de ella debe llamarse la atención del Excmo. Sr. Alcalde
por que, segun queda manifestado, es beneficiosa á los
dos municipales.

Madrid 7 de Julio de 1888.

José Camacho

La Secretaría ha examinado la proposi-
ción suscrita por el Sr. Alvarez Vivero y el un-
iverso trabajo llevado á efecto por el Negociado
comparativo de los precios de los Artículos que
hoy se adquieren con los similares que se ofrecen

Conviene ante todo hacer constar que
los objetos de Escritorio se adquieren por la
Secretaría, los necesarios para la misma y por
las demás Dependencias Municipales los un-
iversos sin contratar ni procedimiento alguno fijo.
Una de las cosas que surte á la Secretaría lo
viene haciendo hace muchos años (quizá un
de 14 ó 16 años) las otras dos realizan el su-
ministro desde hace corto tiempo y en virtud
de indicaciones que la Secretaría ha admitido
siempre con especial complacencia, puesto que
su objeto constante es el del mejor servicio.

No ha muchos meses que el Sr.
Alcalde dio encargo al que suscribe que
estudiara la forma mas práctica y conve-
niente de sacar á subasta el suministro de

que nos ocupa: y el propósito de que así se realizara lo anunció dicho Excmo Sr en una de las Sesiones públicas celebradas por la Corporación. Los trabajos, datos y antecedentes necesarios para cumplir el citado encargo están reunidos; pero la Secretaría ha de manifestar con la lealtad y buen senso que le son peculiares que no está satisfecha de las bases que tiene redactadas. Se trata de un servicio nuevo, compuesto de artículos de género y clase muy distintos con diferentes precios en Mercado, consistiendo la variación de estos en calidades y cualidades que la Secretaría no tiene conocimientos técnicos suficientes para poder aguilatar su importancia. Teniendo pues en cuenta los antecedentes expuestos, la Secretaría cree que la proposición de que se trata podría ser la base de un estudio comparativo, cuyas demostraciones se adquieren en la práctica. Que dicha proposición es beneficiosa para los intereses Municipales, está fuera de duda, puesto que aun siendo los precios iguales siempre resulta firme la oferta de rebajar en un 10 por 100 el importe de cada factura.

conveniente aceptar la proposición, con el carácter de ensayo, durante un plazo que podrá fijarse en dos años sucesivos, estando en las facultades del Excmo Sr. Alcalde al que se le dará cuenta de este expediente el adoptar la resolución que estime mas acertada en el bien entendido de que en el caso de aceptarse la opinión indicada el medio de realizarse el servicio se reducirá puramente sencillamente a que se permitan las órdenes oportunas a todas las dependencias que en el presupuesto de gastos tienen consignada partida para Material de escritorio, así como a la Compañía Municipal. Que dichas dependencias harán los pedidos firmados por el empleado encargado de dichos gastos con el 7.º B.º del Sr. Delegado en los servicios en que le hubiere. Que el suministrante quedará en la obligación de servir el pedido reuniéndole a la Oficina correspondiente en el término de doce horas por regla general y en el acto cuando la urgencia así lo reclamare. Que las cuentas las rendirá el suministrante en los días primeros de cada mes por lo suministrado en el anterior y que en ellas constará la conformidad del que hubiere recibido los efectos, presentándolos

despues en el Negociado 1º de la Secretaria
acompañadas de los previos para su com-
probacion y una vez hecha se pondran
al despacho del Excmo Sr. Alcalde Presidente
Madrid 9 de Julio de 1888 -

J. Salas

Julio 10

Conforme con la Secretaria, fijando un año
de plazo para el ensayo de este servicio.

1º
AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º 1358
10 JUL 88
F.º 288
ENTRADA

Marca

Julio 1^o / 88.

liberlar

El Sr. Sr. Alcalde por decreto de 1.º de actual, ha tenido a bien disponer que por el de ensayo y fijando el plazo de un año para demostrar el resultado que puede dar, se adquiera el papel y objetos de escritorio que en esa (Delegación u oficina) del digno cargo de V... se necesitan, de D. Benigno Alvarez Niño, del Comercio de esta Corte, domiciliado en Florencia, al que desde luego se dirigirán los pedidos, que servirá con sujeción a los precios marcados en la relación adjunta y modelo que en la misma se detallan;

Dicho Sr. suministrará también en estas clases de uno y otros pudiendo hacer compras a más de las comprendidas en el dicho presupuesto todo deberá entregarse en el término de diez días por regla general y en el acto u la usanza a Florencia. Los expresados pedidos se firmarán por el empleado encargado de los gastos de material de esero, en el V.º N.º de D.º. Q.º deparis acompañarlos el suministrador a las cuentas que rinde, u las que suscriba en conformidad el que hubiere recibido los efectos, presentando los después en el mes 1.º de esta S.ª para su comprobación.

Lo Ayuntamiento de Madrid

Lo que se le comuna de participar o co.

municio á (...)) y etc en debido cumplimiento;
debiendo advertirse que al final de cada fac-
tura deberá necesariamente constar el monto de la
rebaja gral del 10% del importe de aque-
lla, que ofrezca en su proporcion

Dev. J.º D. Salaya.

Los Contador, Tesorero y Administrador de esta villa,
Adm. de Rentas, arbitrios y consumos.

El mismo por lo que respecta a Fielatos y Res-
guardos.

El Jefe del neg.^o de Elecciones por lo que se relaciona
con los gastos que estos originan.

A los diez J.ºs Auxiliares de Alcaldes

El Delegado de Incendios

El Visitador gral de Policía Urbana

El Delegado del Alumbrado

- Alfano " 24 de Limpieza y Biegos
- Comis " 28 de Arbolado y Jardines
- " 24 de los Mercados de Biegos
- " 24 del de Ganados
- " 24 de los mataderos p.ºes
- " 24 de Cementerios

" Inspector gral de Subsistencia y Salubridad

" Delegado de Carnes p.ºes

Comis " 24 de Propiedad de los D.ºs de la Villa

" 24 de los Artillos de San Bernardino

Alfano " Regidor Patrono del Colegio de San Platero

A los diez J.ºs Presidentes de las Casas de Socorro

" Sr. Jefe del Cuerpo facultativo de Le.ª Pen.ª m.ª

Alfano " Delegado de Paseos y Caminos

" 24 de Fontanería y Alcantarillas

" 24 de Estacionamientos

Comis " Director de Vías p.ºes

Ayuntamiento de Madrid

Sr. Jefe de la Oficina del Detall de Obras
 " Presidente de la Junta Consultiva de id
 " Delegado del Ayuntamiento de Ville
 " 28 del Enero
 " Jefe del neg^o - C. de esta Srta.

Provis.

Ex. Delegado de la Imprenta y Litografía municipal.

Julio 19/88

El Excmo Sr. Alcalde por decreto de lo del actual, ha tenido á bien disponer q^{ue} por via de ensayo y fijando el plazo de un año para demostrar el resultado que pueda dar, se adquirieran los objetos de escritorio y el papel que para toda clase de impresiones pueda necesitarse para lo que se manden hacer a la Imprenta y Litografía municipal, de que V. S. es digno Delegado, de D. Bernardo Juan Vivó, del comercio de esta Corte, domicilio de V. S. alta lo, al que desde luego se dirijan los pedidos que servirá con sujeción á los precios marcados en la relación adjunta y modelos que en la misma se detallan en cuanto se refieren á los papeles y los de papel, con arreglo á lo que el Regente de aquellas le facilite

Los expresados pedidos se firmarán por este funcionario, con el N.º 12.º de V. S. y se entregará por el mismo

en el termino de doce horas por el reglamento
general y en el acto si la urgencia así lo
redamare.

A las cuentas que rinda el encargado
de dichos suministros acompañarán los
justificantes correspondientes, inscribiendo en
conformidad en aquellas el que recibe los
efectos; presentandolos despues en el neg.^{do}
de esta Oficia para su comprobacion.

Lo que tengo la honra de participar
a V. S. para su debido cumplimiento;
debiendo advertirle que al final de cada
factura se hará constar por el cuenta-
dante la rebaja gral del 10% del im-
porte de aquella, que ofrece en su propor-
cion.

Dios V. S. R. Salazar.

Dirigido al Regente de la Intendencia
y Litografía municipal

Jhos.

Sr. D. Fernando Alvarez Vizco.

Julio 19/88.

El Excmo Sr. Alcalde por deserte de
 lo dictado, ha tenido á bien aceptar
 como ensayo, fijando para este el plazo de
 un año la proporcion redra por V. en in-
 tancia fha 30 del mes anterior, en la que se
 compromete á suministrar los objetos des-
 criptos y papel necesarios á Las oficinas
 centrales, Delegaciones, Alcaldías, Impren-
 ta y demas dependencias de esta Excmo
 Corporacion ó jo las condiciones que en
 la misma expresa y con injecion á los pre-
 cisos y modelos que figuran en la relacion
 y materiales que acompañaban á ~~ellos~~
 punto.

Lo que pongo en conocimiento de V. por
 tripendole que conente fha redra les
 ordenes oportunas, á todas aquellas, con
 prendidas en la adjunta nota, para que
 desde luego le dirijan los correspondien-
 tes pedidos que irán suscritos por el
 cargo de los gastos de material de
 escritorio de las mismas y los de la Impren-
 ta por su Regente, con el V.º P.º de los re-
 spectivos Jefes; guardando V. una obligacion

de servirlos en el termino de doce horas
por regle gral y en el acto si la urgen-
cia asi lo reclamare y de presentor
Las cuentas por ~~estas~~ dependencias en
los diez primeros dias de cada mes,
por todo lo suministrado en el ante-
rior, con la conformidad del que ha-
biere recibido los efectos, entregandolos
despues en el neg^o de l.^o ^{x de esta forma} para su propio
bueno.

Dios P.^a N. Saleya.

Jws

Relacion de los objetos de escritorio que se compromete á suministrar Don Bernardo Alvarez Vivigo, con expresion de los modelos á que han de sujetarse los pedidos, y precio de cada objeto.

Objetos.	Unidad.	Precios		Modelo base.
		Pesetas.	Cts.	
Papel de cartas	caja.	4	"	n.º 46.
Yo de actas	resma.	25	"	Sorra 1.ª
Yo de barbas	id	10	50	2.ª tigre.
Yo de Romani	id	20	"	Sorra, hilo 1.ª
Yo rayado	id	22	"	id 1.ª
Yo cuadrado	id	25	"	id id
Yo secante	mano.	5	"	Ynglis Habana.
Sobres pliego extendido.	cientos.	12	"	folio 16 K.
Yo cuartilla	millar.	36	"	Cuartilla 12 kilº
Yo tamaño holandesa	id	33	"	12 K.E.
Yo doble oficio	id	16	"	n.º 216.
Yo de oficio	id	8	"	n.º 264.
Yo de cartas	id	18	"	n.º 96.
Yo de targetas	id	11	50	n.º 36.
Sorra plumas	docena.	150 y 7	"	n.º 936 y 861.
Lapiceros negros	id	2	50	n.º 1205. n.º 1 del
Yo color	id	6 y 9	"	n.º 2407 y 717.
Plumas	caja	250 á 4	"	varios.
Tinta Reina	frascos.	18	"	
Yo carmin y azul	frascos.	4	50	... 2.
Yo para sellos	id	10	"	... 2.
Salvaderos lisos	una	1	"	n.º 240.
Limpia plumas	uno.	150 á 2	"	n.º 250
Gomas lapiz	docena	8	"	n.º 647 y 3917.
Goma líquida	id	12	"	n.º 3.
Gijetas	una	2	50	n.º 11.097.
Carpetas folio para legajos	docena	9	"	
Yo H.º para id.	id	5	"	
Baldique	paquete.	6	"	
Papeleras	una.	10 y 12	50	
Reglas ébano.	id	2	"	n.º 464/40 2.º
Cuadradillos	docena	15	"	n.º 414/40 2.º con filetes
Lares	libra	4 y 5	50	Superfino y London.
Volantes cuartilla	resma	11	"	n.º 5/8
Yo paquete	id	11	"	n.º 1.
Gomas	gruesa	6	"	n.º 1851.
Raspadores	uno	1	50	n.º 33.179.
Cuchillos corta papel, luzo madera	docena	4	"	n.º 3 y 22.479.
Seca firmas, palo santo	uno.	4	50	n.º 1991/6.
Chinchos acero	caja	4	"	
Entereros	uno.	3 y 5	50	

Papel p.^a la Imprenta

<u>Clases.</u>	<u>Tamano</u>	<u>Peso en</u>	<u>Consumo</u>	<u>Precio</u>	<u>Puestas Totales</u>
Papel de hilo fino con el escudo de la Villa en la parte	16'33	"	450 res.	17'50	7.875 "
Papel continuo parte de 2. ^a clase	64'42	13 kil.	200 res.	20 "	4.000 "
Id. Id.	64'44	13 kil.	200 res.	17 "	3.400 "
Papel marca cuadro ple parte de 3. ^a clase	88'65	13 kil.	250 res.	15 "	3.750 "
Papel marca holandesa, canto dorado, ¹⁰ en paquetes de 100 folios	"	res 17 kil y 1'50 paquete	80 pag. ^o	70 res y 7 pag. ^o	560 "
Id. media holandesa, can- to dorado (20 pag. ^o a 10 can)	"	Idem.	90 pag. ^o	80 res y 4 pag. ^o	360 "
Papel marca española cu 1. ^o , canto dorado 2. ^o , paquetes a 100 cartas	"	21 kil.	30 pag. ^o	120 res y 6 pa.	1.800 "
Cartulina Bristol, blanca o de color	70'52	50 kil. } 60. kil. }	2 1/2 reimp.	160. 200	450 "

20.875

Las demás clases y tamaños, fuera de contrata, se abona-
rán al precio corriente según su clase y peso



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior que se ha de unir al expediente.

N.0.075.402



Reintegro al papel invertido en el expediente iniciado por D. Bernardo Alvarca Treviño en solicitud de que se le conceda el suministro de papel y objetos de escritorio para las dependencias municipales. (folios del 7 al 14.)

Madrid, 26 de Julio de 1888.

El Jefe de Neg.^{do}

José de Bravendo



Ayuntamiento de Madrid

PROVINCIA S.



Propo 234 de 1888

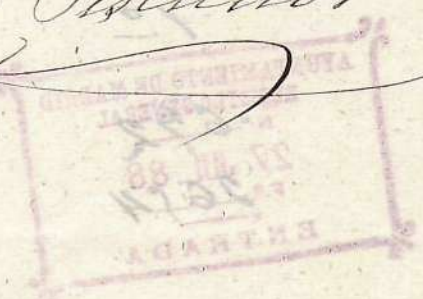
Excmo Sr. Presidente Alcalde del
 Excmo Ayuntamiento de esta M.ª H.ª Villa
 Tomas Pescador y Rufas, q.
 habita calle de V.ª Bernardon.ª 14; a
 V.ª Q. expone: Que habiendo surtido
 el material de objetos de escritorio, a
 la Secretaria de este Ayuntamiento, y sin
 que hasta la pta se me haya dado
 queja alguna; y habiendo sabido q.
 cierto sujeto ha presentado una pro-
 posicion para que se le hagan
 los pedidos de todas las dependencias
 Municipales haciendo en los precios
 un diez por ciento; pues yo Excmo
 Sr. me comprometo como via de una
 yo a dar mejor papel y sobres que los
 que manda el tal sujeto y hago la
 ventaja de un doce por ciento de los
 precios que el ha presentado y en
 mejores condiciones todos los articulos,
 al efecto adjunto la tarifa de precios
 de cada uno de los articulos.
 He tambien me comprometo a suministrar
 todo el papel de imprenta en mejores
 condiciones que hoy se viene hacien-
 do, tanto en clases como en pre-
 cios; y siendo esta proposicion mas
 ventajosa

1.
 AYUNTAMIENTO DE MADRID
 REGISTRO GENERAL
 N.º 692
 27 JUL 88
 F.º 2654
 ENTRADA

A. N.º Ayuntamiento de Madrid Suplica el exposante

Se digno dar sus certidura
 mas ordenes, a fin de que se
 me hagan los pedidos de las
 respectivas dependencias; y
 no dudo obtendran una regu-
 lar economia en bien de los
 intereses que tan dignamente
 representa V. E. cuya vida
 Dios que me m. a. Madrid
 26. de 1888.

Excmo Señor
 Tomás Pascador



Cedeño 75-9a M. h. 1888

TARIFA DE PRECIOS

De los objetos de escritorio que se compromete suministrar

Don Tomás Pescador y Ruja

Calle de San Bernardo, 14

Objetos.	Unidad.	PRECIOS	
		Reetas.	Céntimos
Papel de cartas	caja.	4	»
Id. de actas	resma.	25	»
Id. de barbas	id.	10	50
Id. de Romaní ó Serra	id.	20	»
Id. rayado	id.	22	»
Id. cuadriculado	id.	25	»
Id. secante	mano.	5	»
Sobres pligo extendido	cientos.	12	»
Id. cuartilla	millar.	36	»
Id. tamaño holandesa	id.	33	»
Id. doble oficio	id.	16	»
Id. de oficio	id.	8	»
Id. de cartas	id.	18	»
Id. de tarjetas	id.	11	50
Porta-plumas	docena.	1'50 y 7	»
Lapiceros negros	id.	2	50
Id. color	id.	6 y 9	»
Plumas	caja.	2'50 á 4	»
Tinta Reina	docena.	18	»
Id. carmín y azul	frasco.	1	50
Id. para sellos	docena.	10	»
Salvaderas lisas	una	1	»
Limpia-plumas	uno	1'50 á 2	»
Gomas lápiz	docena	8	»
Goma líquida	id.	12	»
Tijeras	una	2	50
Carpetas fólio para legajos	docena	9	»
Id. 4.º para Id.	id.	5	»
Balduque	paquete.	6	»
Papeleras	una	10 y 12	50
Reglas ébano	id.	2	»
Cuadradillos	docena.	15	»
Lacre	libra.	4 y 5	50
Votantes cuartilla	resma.	11	»
Id. paquete	id.	11	»
Gomas	gruesa.	6	»
Raspadores	uno	1	50
Cuchillos corta papel, hueso	docena.	4	»
Seca firmas palo santo	uno	4	50
Chinches acero	caja	4	»
Tinteros	uno	3 y 5	50

TARIFA DE PRECIOS

De los objetos de escritorio que se compromete suministrar

Don Tomás Pescador y Ruja

Calle de San Bernardo, 14

Objetos.	Unidad.	PRECIOS	
		Reales.	Céntimos
Papel de cartas	caja.	4	»
Id. de actas	resma.	25	»
Id. de barbas	id.	10	50
Id. de Romani ó Serra	id.	20	»
Id. rayado	id.	22	»
Id. cuadriculado	id.	25	»
Id. secante	mano.	5	»
Sobres pligo extendido	ciento.	12	»
Id. cuartilla	millar.	36	»
Id. tamaño holandesa	id.	33	»
Id. doble oficio	id.	16	»
Id. de oficio	id.	8	»
Id. de cartas	id.	18	»
Id. de tarjetas	id.	11	50
Porta-plumas	docena.	1'50 y 7	»
Lapiceros negros	id.	2	50
Id. color	id.	6 y 9	»
Plumas	caja.	2'50 á 4	»
Tinta Reina	docena.	18	»
Id. carmín y azul	frasco.	1	50
Id. para sellos	docena.	10	»
Salvaderas lisas	una	1	»
Limpia-plumas	uno	1'50 á 2	»
Gomas lápiz	docena	8	»
Goma líquida	id.	12	»
Tijeras	una	2	50
Carpetas fólio para legajos	docena	9	»
Id. 4.º para Id.	id.	5	»
Balduque	paquete.	6	»
Papeleras	una	10 y 12	50
Reglas ébano	id.	2	»
Cuadradillos	docena.	15	»
Lacre	libra.	4 y 5	50
Votantes cuartilla	resma.	11	»
Id. paquete	id.	11	»
Gomas	gruesa.	6	»
Raspadores	uno	1	50
Cuchillos corta papel, hueso	docena.	4	»
Seca firmas palo santo	uno	4	50
Chinches acero	caja	4	»
Tinteros	uno	3 y 5	50

TARIFA DE PRECIOS

De los objetos de escritorio que se compromete suministrar

Don Tomás Pescador y Rojas

Calle de San Bernardo, 14

Objetos.	Unidad.	PRECIOS	
		Escetas.	Céntimos
Papel de cartas	caja.	4	»
Id. de actas	resma.	25	»
Id. de barbas	id.	10	50
Id. de Romaní ó Serra	id.	20	»
Id. rayado	id.	22	»
Id. cuadriculado	id.	25	»
Id. secante	mano.	5	»
Sobres pligo extendido	ciento.	12	»
Id. cuartilla	millar.	36	»
Id. tamaño holandesa	id.	33	»
Id. doble oficio	id.	16	»
Id. de oficio	id.	8	»
Id. de cartas	id.	18	»
Id. de tarjetas	id.	11	50
Porta-plumas	docena.	1'50 y 7	»
Lapiceros negros	id.	2	50
Id. color	id.	6 y 9	»
Plumas	caja.	2'50 á 4	»
Tinta Reina	frascos	docena.	18
Id. carmín y azul	id.	frasco.	1
Id. para sellos	id.	docena.	10
Salvaderas lisas	id.	una	1
Limpia-plumas	id.	uno	1'50 á 2
Gomas lápiz	id.	docena	8
Goma líquida	id.	id.	12
Tijeras	id.	una	2
Carpetas fólio para legajos	id.	docena	9
Id. 4.º para Id.	id.	id.	5
Balduque	id.	paquete.	6
Papeleras	id.	una	10 y 12
Reglas ébano	id.	id.	2
Cuadrillos	id.	docena.	15
Lacre	id.	libra.	4 y 5
Votantes cuartilla	id.	resma.	11
Id. paquete	id.	id.	11
Gomas	id.	gruesa.	6
Raspadores	id.	uno	1
Cuchillos corta papel, hueso	id.	docena.	4
Seca firmas palo santo	id.	uno	4
Chinches acero	id.	caja	4
Tinteros	id.	uno	3 y 5



ADMINISTRACION CENTRAL
DE RENTAS, ARBITRIOS Y CONSUMOS

MADRID.



200 f. 231 n.º 1

Excmo Sr.

Enterado del oficio fecha
19 del corriente en que se sir-
ven comunicarme el acuerdo de
V. S. relativo a la adquisición
del papel y objetos de escritorio
que se necesitan en esta Ad-
ministración, así como en los
Jefes y dependencias del
Resguardo, dispuesto siem-
pre a cumplir los superior-
res mandatos de V. S. con la
mayor soltura, me permito
indicar, por si esta pudiera
contribuir a los mismos le-
vantados propósitos que guian
a V. S. y proporcionar econo-
mia no insignificante en los
gastos del material, que des-
de hace 6 ó 7 años, venia sur-
tindo las dependencias de

mi inmediato cargo la casa
cuya relación de precios tengo
la honra de acompañar, sirvien-
dolos todos en el acto, sin espe-
ra de 12 horas y proporcionan-
do en los principales artículos
una economía notable como lo
demuestra la citada relación
que acompaño, en la que van
señaladas las partidas en que
se observa diferencias, alguna
de ellas consistente en un 500
por 100.

A esos precios reducidos se ha
adquirido por esta Dependencia
todo el material, como se
compraba por las cuentas
presentadas de larga fe-
cha que obraban en contaduría,
habiendo servido dicha
casa todos los pedidos con el
mayor esmero y sin ocasionar
ninguna dificultad.

V. C. muy superior

res órdenes serán siempre
acatadas y cumplidas, resolverán lo que mejor estime.

Dios que a V. S. m' a
Madrid 26 de Julio de 1888.



Manuel Martín

Sr. Alcalde Presidente.

Ayuntamiento de Madrid

Proveedor antiguo, de Consumos.

Relación de los objetos de escritorio que suministra y se compromete á suministrar

D. JOAQUIN VERDIER, con expresión de los precios de cada objeto.

Calle de Fuencarral, 6. LITOGRAFIA DE LA CÔRTE.

OBJETOS	UNIDAD	-Precios-		
		Ptas.	Cts.	
Papel de cartas	caja		2	++
id. de actas Romani ó Serra 1.ª 2.ª y 3.ª	resma	23, 20 y 17		+
id. de barba id. id.	id.	20, 16 y 12		
id. rayado id. id.	id.	23, 20 y 17		+
id. cuadriculado id. id.	id.	23, 20 y 17		+
id. 1.ª escuelas fólio	id.		10	
id. " " rayado	id.		12	50
id. secante	mano		4	+
Sobres pliego estendido	ciento		12	
id. cuartilla	millar		30	+
id. tamaño holandesa	id.		30	+
id. doble oficio	id.		12	50
id. de oficio	id.		8	
id. de cartas	id.		15	+
id. de tarjetas	id.		10	+
Porta plumas varios	docena	1' 50, 2' 50 y 5		+
Lapiceros Faber números. 1, 2, 3 y 4	id.		2	
id. ordinarios	id.		1	50
id. de dos colores	id.		6	+
Plumas de varias clases	caja	1' 75 y	3	+
Tinta Reina por arrobas y frascos	@ y docena frascos	20 @ y f	18	
id. carmin y azul	docena		6	+
id. para sellos	id.		6	+
Salvaderas porcelana blancas	una		1	
Limpia plumas	id.	1, 1' 50 y 2		
Gomas para borrar tinta y lapiz	docena		6	+
Goma líquida	id.		12	
Tijeras	una		2	50
Carpetas fólio para legajos con ojetes y cintas	docena		9	
id. 4.º para id. " id. id.	id.		6	
Balduque	paquete		5	+
Papeleras	una	6 y	10	+
Reglas ébano con filetes, 30 y 40 centímetros	id.	2 y	2	50
Cuadradillos " id.	id.	1 y	1	50
Reglas ordinarias	id.		75	
Cuadradillos id.	id.		50	
Lacre superfino y London	libras	3 y	4	+
Volantes cuartilla	resma		11	
id. paquetes	id.		11	
Gomas	gruesa		6	
Raspadores	uno		1	50
Cuchillos para cortar papel, hueso	docena		4	
Seca firmas varios	uno	1, 1' 50 y	4	50
Chinchas de acero	caja		4	
Tinteros de cristal y porcelana	uno	2, 4, 5 y	6	
Arenilla	arroba		4	
Obleas	kilo		4	50

Relación de los objetos de escritorio que se compromete á suministrar Don Bernardo Alvarez Vivigo, con expresion de los modelos á que han de sujetarse los pedidos, y precio de cada objeto.

Objetos.	Unidad.	Precios.		Modelo base.
		Pesetas.	Cts.	
Papel de cartas	caja.	4	"	n.º 46.
Yo de actas	resma.	25	"	Sorra 1.ª
Yo de barbas	id	10	50	2.ª tigre.
Yo de Romani	id	20	"	Sorra, hilo 1.ª
Yo rayado	id	22	"	id 1.ª
Yo cuadrado	id.	25	"	id id
Yo secante	mano.	5	"	Inglis Habana.
Sobres pliego extendido.	ciento.	12	"	folio 16 K.
Yo martilla	millar.	36	"	Cuadrilla 12 kil.
Yo tamaño holandesa	id	33	"	12 K.E.
Yo doble oficio	id	16	"	n.º 216.
Yo de oficio	id	8	"	n.º 264.
Yo de cartas	id	18	"	n.º 96.
Yo de tarjetas	id	11	50	n.º 36.
Carta-plumas	docena.	150 y 7	"	n.º 936 y 861.
Lapiceros negros	id	2	50	n.º 1205.
Yo color	id	6 y 9	"	n.º 2407 y 717.
Plumas	caja.	250 á 4	"	varios.
Cinta Reina	frasco.	18	"	
Yo carmin y azul	frasco.	1	50	
Yo para sellos	docena.	10	"	
Salvaderos lisos	una	1	"	n.º 240.
Simplic-plumas	uno.	150 á 2	"	n.º 250
Gomas lápiz	docena	8	"	n.º 647 y 3917.
Goma líquida	id	12	"	n.º 3.
Gijeras	una	2	50	n.º 11.097.
Cartetas folio para legajos	docena	9	"	
Yo A.º para id.	id	5	"	
Baldique	jaquete.	6	"	
Papelecas	una.	10 y 12	50	
Reglas banco.	id	2	"	
Cuadradillos	docena	15	"	n.º 464/40 c.º
Lacre	libra	4 y 5	50	n.º 414/40 c.º con filtros
Volantes martilla	resma	11	"	Superfino y London.
Yo paquete	id	11	"	n.º 5/8
Gomas	grosca	6	"	n.º 1.
Raspadores	uno	1	50	n.º 1851.
Cuchillos cocta papel, hueso	docena	4	"	n.º 33179.
Seca finas, palo santo	uno.	4	50	n.º 3 y 22.479.
Chinchos acero	caja	4	"	n.º 1991/6.
Enteros	uno.	3 y 5	50	

